

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-114
		Fecha:	29/03/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA	Página:	1 de 16
		Versión:	4

1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	Junio de 2023
DEPENDENCIA	Secretaría de Desarrollo Social
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO	COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA EL ESPACIO DE FISIOTERAPIA DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *dispone “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo”.*

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación de mínima cuantía, recomienda:

“[...] En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia..[...]”

En el marco de lo anterior, el municipio de Mosquera - Cundinamarca, adelantó el presente estudio del sector.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El municipio de Mosquera se encuentra ubicado en la provincia sabana de occidente a 23 km de Bogotá D.C, sobre la cordillera oriental. Limita al norte con Funza y Madrid, al sur con Bosa y Soacha, al oriente con la localidad de Fontibón y parte de Funza y al occidente con Bojacá y Madrid. Tiene una extensión territorial de 107 Km², de los cuales 12,8 Km² corresponden al área urbana y 94,2 Km² a la zona rural. Cuenta con una población de 150.665 habitantes para el año 2020, de los cuales un 98,8% viven en la zona urbana y el 1,2% son habitantes de la zona rural, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE.

El municipio de Mosquera – Cundinamarca, mediante el Acuerdo Municipal N° 03 de 4 de junio de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo *“Juntos hacia el Futuro 2020-2023”* dentro del cual se contempla el programa *GARANTIZAR CUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD*, el cual cuenta con la siguiente meta: *Protección para garantizar cuidado para personas con discapacidad Mosquera, Cundinamarca, 2020254730029.*

En el área de acondicionamiento físico del Centro de Apoyo para Discapacidad CAD junto con los profesional de fisioterapia se utilizan diferentes medios terapéuticos que ayudan en el proceso de rehabilitación de los usuarios y dada esta necesidad

se evidencia que el inventario existente de elementos de trabajo para terapias se requiere la compra de nuevos instrumentos terapéuticos, los cuales se encuentran: físicos (theraband, balones terapéuticos, pedal de flexo-extensión plantar, pesas), térmicos (paquetes fríos y calientes, hidrocolector) y mecánicos (TENS, ultrasonido, vibromasajeadores, equipos de pilas, recarga de las mismas, electrodos para TENS, gel conductor). Al tener estos elementos se puede ofrecer una atención completa y personalizada partiendo de los diferentes diagnósticos y necesidades individuales y grupales de los usuarios.

Con este fin y en aras de brindar una adecuada intervención se requiere el equipamiento de los diferentes instrumentos antes mencionados ya que los existentes se encuentran: muchos averiados, en mal estado y otros no los hay, dificultando algunos procesos de ganancia de fuerza, equilibrio, arcos de movimiento, disminución del dolor, reparación de tejidos y estimulación neurosensitiva y neuromuscular.

Por lo anterior, es necesario celebrar un contrato de mantenimiento, cuyo objeto será el siguiente: COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA EL ESPACIO DE FISIOTERAPIA DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

A su vez, la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2023.

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

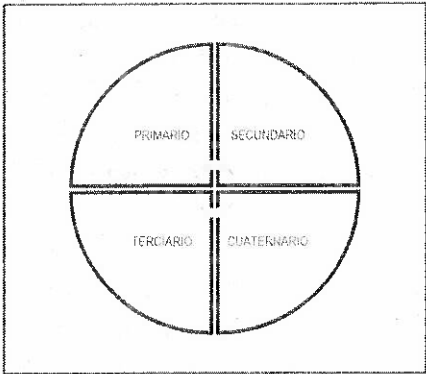
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El municipio de Mosquera (Cundinamarca), para el conocimiento general del mercado utilizará la información ofrecida por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el cual se pretende lograr una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (Colombia Compra Eficiente, 2022).

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

En este acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.



Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-114
		Fecha:	29/03/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA	Página:	3 de 16
		Versión:	4

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector **TERCIARIO O DE SERVICIOS** de la economía clásica.

Por su parte, según la clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, las actividades a ejecutar se encuentran catalogadas en los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
42141805	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS.	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO.	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA.	ESTIMULADORES O KITS NEUROMUSCULARES.
42203421	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS.	PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES DIAGNOSTICAS MEDICAS Y DE MEDICINA NUCLEAR.	PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA Y LABORATORIOS DE CATETERIZACION CARDIACA.	BANDEJAS O PAQUETES PARA DIAGNOSTICO O INTERVENCION VASCULAR.
42251805	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS.	PRODUCTOS DE REHABILITACION Y TERAPIA OCUPACIONAL Y FISICA.	EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACION O TERAPIA.	MESAS O ESTACIONES DE TRABAJO O ACCESORIOS PARA REHABILITACION O TERAPIA.
42201716	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS.	PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES DIAGNOSTICAS MEDICAS Y DE MEDICINA NUCLEAR.	PRODUCTOS DE HACER IMAGENES DE ULTRASONIDO MEDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO.	UNIDADES DE ULTRASONIDO VASCULAR.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-114
		Fecha:	29/03/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA	Página	4 de 16
		Versión:	4

2.2. ASPECTOS REGULATORIOS

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021".
- El artículo 84 de la Ley 2069 de 2020 "establece que «La presente Ley rige a partir del momento de su promulgación, [...] y deroga [...] todas las disposiciones que le sean contrarias». Si el artículo 30 dispone en qué casos debe adelantarse el procedimiento de mínima cuantía –cuando el valor de la contratación «[...] no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto»–, sin establecer excepciones al respecto, el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 resultaba contrario a esta regla. En efecto, establecía que si el objeto de la contratación eran bienes o servicios de características técnicas uniformes cuyo valor no excediera el 10% de la menor cuantía, las entidades estatales obligadas debían adquirir dichos bienes y servicios a través del acuerdo marco de precios vigente y las entidades no obligadas también podían preferir la adquisición mediante la tienda virtual, absteniéndose de adelantar el trámite de la mínima cuantía. Como se aprecia, esta excepción no quedó prevista en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. En consecuencia, al ser contraria a su contenido, se impone concluir la derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 en virtud del artículo 84 de la Ley de Emprendimiento."
- Ley 528 de 1999 "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional y otras disposiciones".

En virtud de que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía del municipio de Mosquera, la modalidad de selección a aplicar será la Mínima Cuantía.

Así, teniendo en cuenta la normatividad anteriormente expuesta, la Alcaldía Municipal de Mosquera podrá suscribir contrato con persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia específica en el desarrollo del objeto contractual.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El municipio de Mosquera requiere contratar COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA EL ESPACIO DE FISIOTERAPIA DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA, en los términos de la invitación a presentar propuesta de conformidad con el alcance del contrato, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	BALANCIN PIE FISIOTERAPIA PLACA DE PIE ÓMICA EN ÁNGULO: ASEGURA QUE EL PIE ESTÉ EN LA POSICIÓN O PARA MEJORAR EL ESTIRAMIENTO DE LA PARTE INFERIOR DE LA PIERNA Y LOS SS DEL PIE. FUNCIONES: ESTIRAMIENTO DE PANTORRILLAS EN CASA PARA CORREDORES Y CUALQUIER TENDINITIS O FASCITIS PLANTAR PARA AYUDAR A ESTIRAR LOS SS, TENDONES Y LIGAMENTOS DE LA PARTE INFERIOR DE LA PIERNA. SEGURO DE USAR: FABRICADO CON MATERIALES FUERTES, ESTA CAMILLA PARA PANTORRILLAS NUNCA SE DOBLARÁ NI SE ROMPERÁ INCLUSO CON EL USO DIARIO. DISEÑO ANTIDESLIZANTE: LAS AÑADIDURAS DE GOMA ANTIDESLIZANTES EN LA PARTE INFERIOR ASEGURAN QUE LA CAMILLA NO SE DESLICE CUANDO SE USA EN CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE. DE GOMA TAMBIÉN SUS SUELOS DURANTE EL ESTIRAMIENTO. LIGERO Y FÁCIL DE LLEVAR AL JUEGO, A LA OFICINA O AL GIMNASIO. CARTA DEL TAMAÑO: TAMAÑO: APROX. 27 x 14 x 10 CM/10,63 x 5,51 x 3,94 PULGADAS	10
2	ELECTRODOS FACIALES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARCHES 2.5 CM TELA DE LONA BLANCA TEJIDO VINÍLICO CON HIDROGEL HIPOALÉRGICO PELÍCULA CONDUCTORA Y AUTOADHESIVA TAMAÑO DEL PARCHE DE 230 MM REDONDOS EXTENSIÓN DEL CABLE: 6CM LARGO DEL CONECTOR: 2CM TIPO DE CONECTOR: AMERICANO EL PACK INCLUYE 4 UNIDADES DE ELECTRODOS.	10

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-114
		Fecha:	29/03/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA	Página	6 de 16
		Versión:	4

3	GIMNASIA PASIVA CORRIENTES RUSAS 26 ELECTRODOS PROFESIONAL VOLTAJE: 240V / 50HZ O 220V / 50HZ O 120V / 60HZ POTENCIA NOMINAL: <= 40W CORRIENTE DE TRABAJO: <= 50MA SALIDA DE PULSOS: 10 CANALES. TIEMPO MÁXIMO DE TRATAMIENTO: 90 MINUTOS. FORMAS DE ONDA DE PULSO: 5 MODOS FRECUENCIA DE PULSO: 30HZ / S ~ 800HZ / S PODER DEL PULSO: 0 ~ 270 ÁNGELES AJUSTABLES VELOCIDAD DEL PULSO: 3 NIVELES AJUSTABLES. TIEMPO DE SHINK: 0.1 ~ 5S TIEMPO SUELTO: 0.1 ~ 5S DIMENSIÓN DE LA MÁQUINA: 40CM * 27CM * 13CM TAMAÑO DEL EMBALAJE: 47 CM * 35 CM * 23 CM EL SISTEMA INCLUYE - 20 ELECTRODOS DE CARBONO PARA CUERPO - 4 ELECTRODOS FACIALES ADHESIVOS -2 ELECTRODOS PARA EL BUSTO -10 CABLES DE CONEXIÓN PARA LOS ELECTRODOS -10 BANDAS ELÁSTICAS -1 PAR DE GUATES ELÉCTRICOS -1 CABLE DE PODER	2
4	PAQUETE CALIENTE LONA ESTANDAR PAQUETE CALIENTE INTERFISICA LONA ESTÁNDAR LONA DE ALTA DENSIDAD IMPERMEABILIZADA DURABLE - ALTA RESISTENCIA AL CALOR - CONSERVA EL CALOR POR MAS DE 20 MIN - ARCILLA TÉRMICA - PROPIEDAD ANTIBACTERIANA DE FÁCIL LIMPIEZA - DESPUÉS DE SU USO MANTENER EN AGUA LIMPIA (LIBRE DE SEDIMENTOS) O EN NEVERA. - TAMAÑOS: ESTÁNDAR (30X25CM)	5
5	PAQUETE CALIENTE LONA CERVICAL PAQUETE CALIENTE INTERFISICA LONA CERVICAL PAQUETE CALIENTE INTERFISICA LONA CERVICAL LONA DE ALTA DENSIDAD IMPERMEABILIZADA DURABLE - ALTA RESISTENCIA AL CALOR - CONSERVA EL CALOR POR MAS DE 20 MIN - ARCILLA TÉRMICA - PROPIEDAD ANTIBACTERIANA DE FÁCIL LIMPIEZA - DESPUÉS DE SU USO MANTENER EN AGUA LIMPIA (LIBRE DE SEDIMENTOS) O EN NEVERA. - TAMAÑOS: CERVICAL (61X18CM) PRESENTACION	5

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-114
		Fecha:	29/03/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA	Página	7 de 16
		Versión:	4

6	ESTACIÓN REHAB & WELLNESS THERABAND THERABAND REHAB & WELLNESS STATION, 4 NIVELES PROGRESIVO KIT COMPLETO DE ACCESORIOS CON CINTURÓN, CORREAS DE ASISTENCIA, CORREA PARA LA CABEZA, BARRA Y 2 RACKS.- TUBOS DE RESISTENCIA THERA-BAND® EN 4 NIVELES PROGRESIVOS. - 3 PELOTAS DE EJERCICIO PRO SERIES. - 2 NIVELES DE ENTRENADORES DE ESTABILIDAD. - KIT COMPLETO DE ACCESORIOS CON CINTURÓN, CORREAS DE ASISTENCIA, CORREA PARA LA CABEZA, BARRA Y 2 RACKS. • TUBOS DE RESISTENCIA DE 30CM, 45CM Y 60CM (PARA CADA RESISTENCIA) • PELOTAS PRO SERIES (AMARILLA 45CM, ROJA 55CM Y VERDE 65CM) • ENTRENADORES DE BALANCE (VERDE 37 X 20 X 4.5 CM, AZUL 41 X 23 X 5 CM)	1	
7	EJERCITADOR DE PEDAL NIVEL DE RESISTENCIA: 3 DISEÑADO PARA FORTALECER LOS MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES. CON PERILLA DE RESISTENCIA AJUSTABLE. NIVEL DE RESISTENCIA 3 CORREAS DE SUJECIÓN EN LOS PEDALES. TAPONES ANTIDESLIZANTES. DE FÁCIL USO CON LAS MANOS. MEDIDAS: ALTO: 24 CMS ANCHO: 35 CMS LARGO: 48 CMS	5	
8	SET 12 PISO CAUCHO NEOPRENO PROFESIONAL TAPETE PESAS GIMNASIO DIMENSIONES (UND): 50 X 50 CM ESPESOR: 1 CM MATERIAL: CAUCHO COLOR: NEGRO	50	
9	PAQUETES FRIOS DE GEL PARA CRIOTERAPIA COJÍN MULTIUSOS 36 X 28 CM, – FRIO / CALOR – TERAPÉUTICO	10	
10	ULTRASONIDO PROFESIONAL 2 EN 1 FACIAL Y CORPORAL MODELO RU 638: TIENE FRECUENCIA PULSADA Y CONTINUA DE 1MHZ Y 3MHZ	2	
11	MARTILLO DE MASAJE 1 PISTOLA DE MASAJE PORTÁTIL INALÁMBRICA. 4 ACCESORIOS DE MASAJE PARA LA CABEZA 1 CABLE DE CARGA. 1 MANUAL ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO: BATERÍA: RECARGABLE DE IONES DE LITIO DE 2000 MAH. CABLE DE CARGA: 1A - OUTPUT: 8.4V - INPUT: 110-120 V.	2	

12	TOBILLERA Y MUÑEQUERA CON PESO DE 2 KILO PESAS TOBILLERAS 2 KG C/U X AJUSTABLE SET DE 2 PESAS TOBILLERAS O PESAS MUÑEQUERAS DE EL PESO ESTÁ DISTRIBUIDO EN DIFERENTES COMPARTIMIENTOS QUE PUEDE RETIRAR Y PONER PARA AJUSTAR EL PESO A SU GUSTO. SIMPLEMENTE ABRIENDO EL COMPARTIMIENTO QUE ESTÁ SELLADO CON UN VELCRO. - 2 PESAS AJUSTABLES A SUS TOBILLOS O MUÑECAS - CON CORREA DOBLE PARA MEJOR AJUSTE Y SEGURIDAD - PASADORES METÁLICOS - CIERRE AJUSTABLE CON VELCRO - PESO AJUSTABLE	20
13	PESAS DE PISCINA PARA HACER EJERCICIO ACUÁTICO COLOR: AZUL MATERIAL: EVA TAMAÑO: 27,00 X 15,00 X 8,00 CM/10,61 X 5,89 X 3,14 PULGADAS	20
14	MUÑEQUERA/TOBILLERA ACUATICA CON PESO CINCO LIBRAS, PAR DE PESAS DE 2.5 LIBRAS (ROJO)	20
15	BATERÍA 9 VOLTIOS 250MAH+ CARGADOR 2 PUERTOS ENTRADA: 100-240V AC 50 / 60HZ - SALIDA: 9V DC 80MA X 1 50MA X 2 - CARGADOR - BATERÍA 9V 2500 MAH	5

Los anteriores, corresponden a los aspectos mínimos de calidad y cantidad requeridos por el Municipio, sin perjuicio de las normas técnicas y medidas aplicables a este tipo de bienes y servicios, motivo por el cual se entiende que además de los aspectos y características expresamente señaladas, se entiende también incluidas aquellas que hacen parte integral del servicio requerido.

Además en la ejecución del contrato y en caso que la Administración Municipal requiera de otros insumos, accesorios o elementos diferentes a los indicados en las especificaciones técnicas, y que tengan relación con el objeto contractual, el supervisor procederá a solicitar al contratista cotización de los bienes requeridos, adicionalmente solicitará cotizaciones a proveedores y procederá a la verificación de los precios de mercado. Por lo anterior el contratista deberá mantener el precio promedio obtenido en el análisis del mercado. Por último, se deberá contar con la aprobación del supervisor de los ítems adicionales.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y SECOP II se realizó la verificación de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados por la Alcaldía Municipal de Mosquera en diferentes vigencias, se evidencia que la entidad estatal no ha adquirido este tipo de elementos, por tal razón es la primera vez que se va a hacer una compraventa de estos equipos.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-114
		Fecha:	29/03/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA	Página	9 de 16
		Versión:	4

4.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y II, se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en otras entidades estatales en diferentes vigencias:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CT-CA-650-2022	COMPRAVENTA DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PARA EL AREA DE FISIOTERAPIA DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	\$47.450.200
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	MIC 037 2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA Y FISIOTERAPIA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y ELEMENTOS PARA LAS AREAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL.	\$48.797.315
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	MIC 042 - 2021	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA, PROMOCION Y DETECCION, CONSULTA EXTERNA DE LA CLINICA REGIONAL CARIBE ESPCO DEATA.	\$45.877.232

5. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

La estimación del valor total del futuro contrato, se realizará de acuerdo con el valor resultante del análisis de los productos y servicios requeridos, relacionado a continuación:

 ALCAIDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		Código:	F-GJC-114
			Fecha:	29/03/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA		Página	10 de 16
			Versión:	4

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COTIZACION No 1		COTIZACION No 2		VALOR PROMEDIO	PROM EDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	BALANCIN PIE FISIOTERAPIA PLACA DE PIE ÓMICA EN ÁNGULO: ASEGURA QUE EL PIE ESTÉ EN LA POSICIÓN Ó PARA MEJORAR EL ESTIRAMIENTO DE LA PARTE INFERIOR DE LA PIERNA Y LOS SS DEL PIE. FUNCIONES: ESTIRAMIENTO DE PANTORRILLAS EN CASA PARA CORREDORES Y CUALQUIER TENDINITIS O FASCITIS PLANTAR PARA AYUDAR A ESTIRAR LOS SS, TENDONES Y LIGAMENTOS DE LA PARTE INFERIOR DE LA PIERNA. SEGURO DE USAR: FABRICADO CON MATERIALES FUERTES, ESTA CAMILLA PARA PANTORRILLAS NUNCA SE DOBLARÁ NI SE ROMPERÁ INCLUSO CON EL USO DIARIO. DISEÑO ANTIDESLIZANTE: LAS AÑADIDURAS DE GOMA ANTIDESLIZANTES EN LA PARTE INFERIOR ASEGURAN QUE LA CAMILLA NO SE DESLICE CUANDO SE USA EN CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE. DE GOMA TAMBIÉN SUS SUELOS DURANTE EL ESTIRAMIENTO. LIGERO Y FÁCIL DE LLEVAR AL JUEGO, A LA OFICINA O AL GIMNASIO. CARTA DEL TAMAÑO: TAMAÑO: APROX. 27 x 14 x 10 CM/10,63 x 5,51 x 3,94 PULGADAS	10	\$164.859	\$1.648.590	\$204.960	\$2.049.600	\$1.849.095	Cotizaciones presentadas y analizadas
2	ELECTRODOS FACIALES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARCHES 2.5 CM TELA DE LONA BLANCA TEJIDO VINÍLICO CON HIDROGEL HIPOALÉRGICO PELÍCULA CONDUCTORA Y AUTOADHESIVA TAMAÑO DEL PARCHE DE 230 MM REDONDOS EXTENSIÓN DEL CABLE: 6CM LARGO DEL CONECTOR: 2CM TIPO DE CONECTOR: AMERICANO EL PACK INCLUYE 4 UNIDADES DE ELECTRODOS.	10	\$ 69.561	\$ 695.610	\$ 58.748	\$ 587.480	\$ 641.545	

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		Código:	F-GJC-114
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA		Fecha:	29/03/2023
			Página	11 de 16
			Versión:	4

3	GIMNASIA PASIVA CORRIENTES RUSAS 26 ELECTRODOS PROFESIONAL VOLTAJE: 240V / 50HZ O 220V / 50HZ O 120V / 60HZ POTENCIA NOMINAL: <= 40W CORRIENTE DE TRABAJO: <= 50MA SALIDA DE PULSOS: 10 CANALES. TIEMPO MÁXIMO DE TRATAMIENTO: 90 MINUTOS. FORMAS DE ONDA DE PULSO: 5 MODOS FRECUENCIA DE PULSO: 30HZ / S ~ 800HZ / S PODER DEL PULSO: 0 ~ 270 ÁNGELES AJUSTABLES VELOCIDAD DEL PULSO: 3 NIVELES AJUSTABLES. TIEMPO DE SHINK: 0.1 ~ 5S TIEMPO SUELTO: 0.1 ~ 5S DIMENSIÓN DE LA MÁQUINA: 40CM * 27CM * 13CM TAMAÑO DEL EMBALAJE: 47 CM * 35 CM * 23 CM EL SISTEMA INCLUYE - 20 ELECTRODOS DE CARBONO PARA CUERPO - 4 ELÉCTRODOS FACIALES ADHESIVOS -2 ELECTRODOS PARA EL BUSTO -10 CABLES DE CONEXIÓN PARA LOS ELECTRODOS -10 BANDAS ELÁSTICAS -1 PAR DE GUATES ELÉCTRICOS -1 CABLE DE PODER	2	\$1.527.651	\$3.055.302	\$1.787.100	\$ 3.574.200	\$3.314.751
4	PAQUETE CALIENTE LONA ESTANDAR PAQUETE CALIENTE INTERFISICA LONA ESTÁNDAR LONA DE ALTA DENSIDAD IMPERMEABILIZADA DURABLE - ALTA RESISTENCIA AL CALOR - CONSERVA EL CALOR POR MAS DE 20 MIN - ARCILLA TÉRMICA - PROPIEDAD ANTIBACTERIANA DE FÁCIL LIMPIEZA - DESPUÉS DE SU USO MANTENER EN AGUA LIMPIA (LIBRE DE SEDIMENTOS) O EN NEVERA. - TAMAÑOS: ESTÁNDAR (30X25CM)	5	\$ 301.273	\$ 1.506.365	\$ 334.110	\$ 1.670.550	\$ 1.588.458

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN				Código:	F-GJC-114
					Fecha:	29/03/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO				Página	12 de 16
	MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA				Versión:	4

5	PAQUETE CALIENTE LONA CREVICAL PAQUETE CALIENTE INTERFISICA LONA CERVICAL PAQUETE CALIENTE INTERFISICA LONA CERVICAL LONA DE ALTA DENSIDAD IMPERMEABILIZADA DURABLE - ALTA RESISTENCIA AL CALOR - CONSERVA EL CALOR POR MAS DE 20 MIN - ARCILLA TÉRMICA - PROPIEDAD ANTIBACTERIANA DE FÁCIL LIMPIEZA - DESPUÉS DE SU USO MANTENER EN AGUA LIMPIA (LIBRE DE SEDIMENTOS) O EN NEVERA. - TAMAÑOS: CERVICAL (61X18CM) PRESENTACION	5	\$ 298.467	\$ 1.492.335	\$ 319.463	\$ 1.597.815	\$ 1.544.825
6	ESTACIÓN REHAB & WELLNESS THERABAND THERABAND REHAB & WELLNESS STATION, 4 NIVELES PROGRESIVO KIT COMPLETO DE ACCESORIOS CON CINTURÓN, CORREAS DE ASISTENCIA, CORREA PARA LA CABEZA, BARRA Y 2 RACKS.- TUBOS DE RESISTENCIA THERA-BAND® EN 4 NIVELES PROGRESIVOS. - 3 PELOTAS DE EJERCICIO PRO SERIES. - 2 NIVELES DE ENTRENADORES DE ESTABILIDAD. - KIT COMPLETO DE ACCESORIOS CON CINTURÓN, CORREAS DE ASISTENCIA, CORREA PARA LA CABEZA, BARRA Y 2 RACKS. • TUBOS DE RESISTENCIA DE 30CM, 45CM Y 60CM (PARA CADA RESISTENCIA) • PELOTAS PRO SERIES (AMARILLA 45CM, ROJA 55CM Y VERDE 65CM) • ENTRENADORES DE BALANCE (VERDE 37 X 20 X 4.5 CM, AZUL 41 X 23 X 5 CM)	1	\$ 8.456.546	\$ 8.456.546	\$ 9.156.420	\$ 9.156.420	\$ 8.806.483
7	EJERCITADOR DE PEDAL NIVEL DE RESISTENCIA: 3 DISEÑO PARA FORTALECER LOS MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES. CON PERILLA DE RESISTENCIA AJUSTABLE. NIVEL DE RESISTENCIA 3 CORREAS DE SUJECCIÓN EN LOS PEDALES. TAPONES ANTIDESLIZANTES. DE FÁCIL USO CON LAS MANOS. MEDIDAS: ALTO: 24 CMS ANCHO: 35 CMS LARGO: 48 CMS	5	\$ 203.074	\$ 1.015.370	\$ 209.423	\$ 1.047.115	\$ 1.031.243

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		Código:	F-GJC-114
			Fecha:	29/03/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA		Página	13 de 16
			Versión:	4

8	SET 12 PISO CAUCHO NEOPRENO PROFESIONAL TAPETE PESAS GIMNASIO DIMENSIONES (UND): 50 X 50 CM ESPESOR: 1 CM MATERIAL: CAUCHO COLOR: NEGRO	50	\$ 130.513	\$ 6.525.650	\$ 173.145	\$ 8.657.250	\$ 7.591.450
9	PAQUETES FRIOS DE GEL PARA CRIOTERAPIA COJÍN MULTIUSOS 36 X 28 CM,- FRIO / CALOR – TERAPÉUTICO	10	\$ 47.890	\$ 478.900	\$ 49.613	\$ 496.130	\$ 487.515
10	ULTRASONIDO PROFESIONAL 2 EN 1 FACIAL Y CORPORAL MODELO RU 638: TIENE FRECUENCIA PULSADA Y CONTINUA DE 1MHZ Y 3MHZ	2	\$ 292.566	\$ 585.132	\$ 316.260	\$ 632.520	\$ 608.826
11	MARTILLO DE MASAJE 1 PISTOLA DE MASAJE PORTÁTIL INALÁMBRICA. 4 ACCESORIOS DE MASAJE PARA LA CABEZA 1 CABLE DE CARGA. 1 MANUAL ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO: BATERÍA: RECARGABLE DE IONES DE LITIO DE 2000 MAH. CABLE DE CARGA: 1A - OUTPUT: 8.4V - INPUT: 110-120 V.	2	\$ 90.943	\$ 181.886	\$ 87.098	\$ 174.196	\$ 178.041
12	TOBILLERA Y MUÑEQUERA CON PESO DE 2 KILO PESAS TOBILLERAS 2 KG C/U X AJUSTABLE SET DE 2 PESAS TOBILLERAS O PESAS MUÑEQUERAS DE EL PESO ESTÁ DISTRIBUIDO EN DIFERENTES COMPARTIMIENTOS QUE PUEDE RETIRAR Y PONER PARA AJUSTAR EL PESO A SU GUSTO. SIMPLEMENTE ABRIENDO EL COMPARTIMIENTO QUE ESTÁ SELLADO CON UN VELCRO. - 2 PESAS AJUSTABLES A SUS TOBILLOS O MUÑECAS - CON CORREA DOBLE PARA MEJOR AJUSTE Y SEGURIDAD - PASADORES METÁLICOS - CIERRE AJUSTABLE CON VELCRO - PESO AJUSTABLE	20	\$ 60.467	\$ 1.209.340	\$ 81.113	\$ 1.622.260	\$ 1.415.800
13	PESAS DE PISCINA PARA HACER EJERCICIO ACUÁTICO COLOR: AZUL MATERIAL: EVA TAMAÑO: 27,00 X 15,00 X 8,00 CM/10,61 X 5,89 X 3,14 PULGADAS	20	\$ 91.524	\$ 1.830.480	\$ 106.365	\$ 2.127.300	\$ 1.978.890

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		Código:	F-GJC-114
			Fecha:	29/03/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página	14 de 16
	MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA		Versión:	4

14	MUÑEQUERA/TOBILLERA ACUATICA CON PESO CINCO LIBRAS, PAR DE PESAS DE 2.5 LIBRAS (ROJO)	20	\$ 305.627	\$ 6.112.540	\$ 328.598	\$ 6.571.960	\$ 6.342.250
15	BATERÍA 9 VOLTIOS 250MAH+ CARGADOR 2 PUERTOS ENTRADA: 100-240V AC 50 / 60HZ - SALIDA: 9V DC 80MA X 1 50MA X 2 - CARGADOR - BATERÍA 9V 2500 MAH	5	\$ 41.505	\$ 207.525	\$ 44.993	\$ 224.965	\$ 216.245
TOTAL VALOR			\$12.082.466	\$35.001.571	\$13.257.409	\$40.189.261	\$37.595.416

Análisis del valor estimado del contrato

Una vez analizadas las variables antes enunciadas, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 37.595.416)**, incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio.

Por último, es preciso indicar que, de acuerdo a las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el análisis del mismo desde el punto de vista económico, del análisis de la oferta y demanda, complementado con la propuesta económica se estimará el futuro valor del contrato para ejecutar el proyecto.

6. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "Ley de Emprendimiento" establece que con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

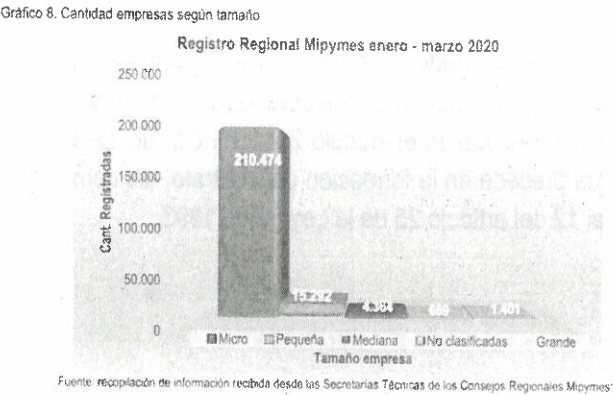
La Secretaría Técnica Permanente de los Consejos Superior de Microempresa y de PYMES, en su último informe trimestral enero-marzo de 2020, <https://www.mipymes.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=553c7ffd-dbfd-482b-9611-24a5eb96a87d>, informó lo siguiente:

"[...] De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las Mipymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. La distribución de empresas por tamaño/departamento, se puede ver en la tabla 5 y gráfico 8.[...]

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos.

DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					Total
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.003	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Gualquir	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					
Risaralda	2.975	28	4	112	0	3.120
Santander	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Valdada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.



El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

[...]

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.[...]

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a una cifra menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple el requisito N° 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para la limitación de la convocatoria a MiPymes. No obstante, la limitación de la convocatoria dependerá del cumplimiento del requisito N° 2, es decir, que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-114
		Fecha:	29/03/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA	Página	16 de 16
		Versión:	4

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10%	Plazo De Ejecución Del Contrato Y Seis (6) Meses Más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	Plazo De Ejecución Del Contrato Y Seis (6) Meses Más.

Finalmente, los aspectos anteriormente relacionados abordan suficientemente el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios de legalidad en la etapa que precede en la formación del contrato, así como el principio de economía y el deber de planeación consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.



Firma responsable:

Líder de la Necesidad de Contratación

Nombre: **Lina Marcela Rodríguez**

Cargo: **Secretaria de Desarrollo Social**

Elaboró: Alejandra Mahecha